

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.U. (en adelante, “la Sociedad”), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 23 de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 23 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

La Sociedad se constituyó con fecha 23 de septiembre de 2022, como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta. En consecuencia, los administradores de la Sociedad (en adelante “los administradores”) no presentan a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo comprendido entre el 23 de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 23 de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

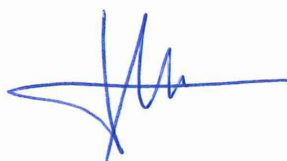
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Jorge Montoya Arana (ROAC 21765)
Socio - Auditor de cuentas

22 de mayo de 2023



BDO AUDITORES S.L.P.

2023 Núm. 04/23/01473
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**URIZEN VENTURES CONTINUITY
GLOBAL II, SCR, S.A.U.**

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al ejercicio
2022 junto con el Informe de
Auditoría de Cuentas Anuales emitido
por un auditor independiente.

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.U.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2022 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022:

Balance al 31 de diciembre de 2022

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2022

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2022

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2022

Memoria del ejercicio 2022

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.U.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente.

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.U.
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.U.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE		595.270,67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6	595.270,67
ACTIVO NO CORRIENTE		-
TOTAL ACTIVO		595.270,67

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 17 Notas.

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.U.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2022
PASIVO CORRIENTE		47.199,60
Acreedores y cuentas a pagar	Notas 7, 10 y 15	46.525,01
Deudas a corto plazo	Nota 11	674,59
PATRIMONIO NETO		548.071,07
Fondos reembolsables	Nota 13	548.071,07
Capital		600.000,00
Escriturado		1.200.000,00
Menos: capital no exigido		(600.000,00)
Reservas		(2.612,18)
Resultado del ejercicio		(49.316,75)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		595.270,67
CUENTAS DE ORDEN		31/12/2022
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		49.316,75
Pérdidas fiscales a compensar	Nota 10	49.316,75

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 17 Notas.

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.U.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJECICIO 2022
 (Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2.022
Otros gastos de explotación	Nota 12	(49.316,75)
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		(49.316,75)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(49.316,75)
Impuestos sobre beneficios	Nota 10	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(49.316,75)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 17 Notas.

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
 (Expresado en euros)

	2022
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(49.316,75)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(49.316,75)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
 (Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Capital No exigido	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
SALDO INICIO DEL AÑO 2022	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(49.316,75)	(49.316,75)
Operaciones con socios o propietarios	1.200.000,00	(600.000,00)	(2.612,18)	-	1.197.387,82
Aumentos de capital	1.200.000,00	(600.000,00)	(2.612,18)	-	1.197.387,82
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	1.200.000,00	(600.000,00)	(2.612,18)	(49.316,75)	548.071,07

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 17 Notas.

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.U.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022
 (Expresado en euros)

	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(49.316,75)
Cambios en el capital corriente	44.587,42
Acreeedores y otras cuentas a pagar	44.587,42
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(4.729,33)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	600.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	600.000,00
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	600.000,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	595.270,67
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	595.270,67

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Flujos de Efectivo, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 17 Notas.

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.U.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

a) Constitución y Domicilio Social

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.U. (en adelante "la Sociedad"), fue constituida por NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A. el 23 de septiembre de 2022, con una duración indefinida bajo la denominación social de URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.U..

Su domicilio social actual se encuentra en 08008-Barcelona, calle Córcega, número 302, 4º 2ºA.

La dirección y gestión de los activos de la Sociedad están encomendadas a NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A. (en adelante "la Sociedad Gestora") domiciliada en 08008-Barcelona, calle Córcega, número 302, 4º 2ºA, que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de la C.N.M.V con el número 153.

La entidad Bankinter, S.A. (Grupo Bankinter), es la entidad depositaria de la Sociedad.

La Sociedad está inscrita con el número 364 en el Registro Administrativo de Sociedades de capital-riesgo europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b) Actividad

La Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La Sociedad se constituye como una sociedad de capital-riesgo con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 26 de la LECR.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, de conformidad con la LECR.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, excepto en el ejercicio 2022 debido a que la Sociedad fue constituida el 23 de septiembre de 2022.

En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio comenzado el 23 de septiembre de 2022 y terminado el 31 de diciembre de 2022, se indicará para simplificar “ejercicio 2022”.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración (en adelante “los Administradores”) (tal y como se detalla en la hoja de formulación de cuentas anuales e informe de gestión), se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales, por la vigente Ley de Sociedades de Capital, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en su defecto, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Las entidades de capital riesgo han de mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad. Dentro de este porcentaje, podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la Sociedad, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley. Se entenderán incluidas dentro de este coeficiente, las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos.

En caso de que la Sociedad tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años a partir de la constitución de la Sociedad, y/o
- durante veinticuatro meses, desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre que no existiese incumplimiento previo.
- durante los tres años siguientes a una nueva ampliación de capital con aportación de nuevos recursos a la Sociedad.

El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:

- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
- Efectivo.
- Préstamos participativos.
- Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.
- Hasta el 20% de su capital social en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no incumple con el coeficiente de inversión.

Conforme a lo establecido en la Ley 22/2014, la Sociedad no puede invertir más del 25% de su activo computable en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que los estatutos o reglamentos contemplen estas inversiones.
- Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la Sociedad gestora encomiende esta función.
- Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, así como con lo dispuestos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aplicando las modificaciones aprobadas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2022, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores se han calculado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos futuros obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente. Los Administradores han formulado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continúa.

e) Comparación de la Información

Debido a que la Sociedad se constituyó en 2022, no se presentan cifras comparativas.

f) Cambios en Criterios Contables

Los criterios contables se han establecido durante el ejercicio 2022.

g) Corrección de errores

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, es la que se muestra a continuación:

	2.022
Base de reparto	(49.316,75)
Resultado obtenido en el ejercicio	(49.316,75)
Aplicación a:	
Resultado negativo de ejercicios anteriores	(49.316,75)
	(49.316,75)

Limitaciones a la distribución de dividendos

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad así como por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las posteriores modificaciones emitidas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre, han sido las siguientes:

a) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

b) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

c) Provisiones y contingencias

En la formulación de las Cuentas Anuales los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos. Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

d) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

La Sociedad realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los miembros del Consejo de Administración consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

e) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, en su caso, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y otros conceptos requeridos por la mencionada circular. Las presentes cuentas anuales recogen las pérdidas fiscales pendientes de compensación.

f) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. POLÍTICA Y GESTION DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios) riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y de las inversiones propias de su actividad y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad Gestora con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Dirección identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

(i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de los valores representativos de deuda así como de depósitos e imposiciones a plazo fijo. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

(ii) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, excepto las adquisiciones temporales de activos o las imposiciones a plazo fijo.

(iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Total 31/12/2022
Cuenta corriente	595.270,67
Total	595.270,67

El total del saldo a 31 de diciembre de 2022 del efectivo y otros activos líquidos equivalentes corresponde a cuentas corrientes de libre disposición en la entidad depositaria de la Sociedad, Bankinter S.A..

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS**7.1) Débitos y partidas a pagar**

Su detalle a 31 de diciembre de 2022 se indica a continuación:

	Créditos, Derivados y Otros 31/12/2022	Total 31/12/2022
Débitos y partidas a pagar	46.172,45	46.172,45
Total	46.172,45	46.172,45

Débitos y partidas a pagar incluye un saldo de 25.000,00 euros correspondientes al importe pendiente de pago a la Sociedad Gestora, en concepto de comisión de estructuración (véase nota 15).

7.2) Otra información relativa a pasivos financieros**a) Clasificación por vencimientos**

Al cierre del ejercicio todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año.

NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 31/2014, DE 3 DE DICIEMBRE

Conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 3/2013, que modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

CUADRO LEY 31/2014		2022
		Días
Periodo Medio de pago a proveedores		20
Ratio de operaciones pagadas		20
Ratio de operaciones pendientes de pago		22
		Importe
Total pagos realizados		3.015,37
Total pagos pendientes		46.172,45

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.Dos de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se informa de lo siguiente:

CUADRO LEY 18/2022		2022
		Días
Volumen Monetario pagado		3.015,37
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores		100%
Número de facturas pagadas		11
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores		100%

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

9.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social estaba representado por 1.200.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas en un 50%, quedando el capital social escriturado fijado en 1.200.000,00 euros.

El detalle de los accionistas al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Sociedad	Euros	Porcentaje de Participación
NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.	1.200.000,00	100%
Desembolsado:	600.000,00	
No exigido:	600.000,00	
TOTAL	1.200.000,00	100%

9.2) Reservas

a) Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que la Sociedad de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2022, la Reserva Legal no estaba dotada en su totalidad.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	31/12/2022	
	A Cobrar	A Pagar
Corriente:		
Retenciones por IRPF	-	352,56
TOTAL	-	352,56

Situación fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Debido a que la Sociedad se constituyó en 2022, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación en dicho año. Los Administradores no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación fiscal vigente, la Sociedad goza de determinadas exenciones y deducciones fiscales que se resumen a continuación:

a) Impuesto sobre Sociedades

Exención del 99% de las rentas que obtenga la Sociedad como consecuencia de la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de las sociedades en que tiene participación.

Deducción del 100% de la parte de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades derivada de la percepción de dividendos o participaciones en beneficios.

b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en la normativa fiscal vigente, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección: En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022 es la siguiente:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			(49.316,75)
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes:	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			(49.316,75)

Créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar

La Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar en próximos ejercicios que no han sido registrados contablemente, según el siguiente detalle:

Año de origen	Euros
2022 (*)	49.316,75
(*) estimado	
	49.316,75

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS**a) Otros gastos de explotación**

El desglose de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el que se muestra a continuación:

Concepto	2022
Servicios de profesionales independientes	46.715,24
Otros tributos	2.601,51
Total otros gastos de explotación	49.316,75

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN

A 31 de diciembre de 2022, el epígrafe Otras cuentas de orden presenta el siguiente detalle:

	31/12/2022
Otras cuentas de orden	
Pérdidas fiscales a compensar	49.316,75
TOTAL	49.316,75

NOTA 14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha de 28 de marzo de 2023 el Accionista Único de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 343 a 345 de la Ley de Sociedades de Capital, tomó la decisión de reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de 1.200.000 acciones existentes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 de la LSC, la reducción de capital se realizó con la finalidad de condonar los dividendos pasivos existentes, que ascendían a la cantidad de 600.000 euros de conformidad con el artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad, y que se corresponden con la porción de capital pendiente de desembolso (50%), que fue íntegramente suscrito por el Accionista Único en la constitución de la Sociedad; así como, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones al Accionista Único.

Asimismo, de manera complementaria, el Accionista Único de la Sociedad decidió aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 2.662.500,00 euros, quedando en consecuencia fijado en dicha cantidad, mediante la creación de 2.662.500 acciones, acumulables e indivisibles, que fueron íntegramente asumidas por los nuevos accionistas.

Adicionalmente, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad a dicha fecha.

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**15.1) Saldos entre partes vinculadas**

Los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2022 se indican a continuación, en euros:

Concepto	31/12/2022
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 7)	25.000
TOTAL	25.000

15.2) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2022 son las siguientes:

Operaciones con partes vinculadas	Otros gastos de explotación
Partes vinculadas	
Sociedad Gestora	25.000
TOTAL	25.000

Las transacciones mantenidas con la Sociedad corresponden a la comisión de estructuración, tal y como se indica en la Nota 7.

NOTA 16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN**Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad**

La Sociedad no tiene contratado personal y por lo tanto no dispone de Alta Dirección ni ha empleado a ninguna persona con discapacidad mayor o igual al 33%. Las funciones de alta dirección las realizan el Consejo de Administración y la Sociedad Gestora (véase nota 1).

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. Asimismo la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora está formado por tres hombres y una mujer a 31 de diciembre de 2022.

Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del TRLSC.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración y las personas vinculadas a ellos no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 ha ascendido a 2.500 euros.

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

1. EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO 2022

URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.U. (en adelante "la Sociedad"), fue constituida por NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A. el 23 de septiembre de 2022, con una duración indefinida bajo la denominación social de URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL II, SCR, S.A.U..

Su domicilio social actual se encuentra en 08008-Barcelona, calle Córcega, número 302, 4º 2ºA.

La dirección y gestión de los activos de la Sociedad están encomendadas a NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A. (en adelante "la Sociedad Gestora") domiciliada en 08008-Barcelona, calle Córcega, número 302, 4º 2ºA, que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de la C.N.M.V con el número 153.

La entidad Bankinter, S.A. (Grupo Bankinter), es la entidad depositaria de la Sociedad.

La Sociedad está inscrita con el número 364 en el Registro Administrativo de Sociedades de capital-riesgo europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Las perspectivas de la Sociedad durante año 2023 son las de iniciar el proceso de inversión.

3. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos: riesgo financiero, riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo, y riesgos sociales, relativos a la gobernanza y ambientales (de forma minoritaria). El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y de las inversiones propias de su actividad y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Sociedad Gestora a políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. De este modo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Se establecen las políticas para la gestión del riesgo global incluido en el sistema de gestión de riesgos, así como para materias concretas tales como los criterios de inversiones y desinversiones.

(i) Riesgo de mercado

El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

(ii) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, excepto las adquisiciones temporales de activo o las imposiciones a plazo fijo.

(iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores.

4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2022 no se han realizado trabajos que se puedan calificar como de investigación y desarrollo, si bien la tecnología de análisis de oportunidades de inversión se mantiene en vanguardia de manera constante, sin descartar posibles desarrollos propios en el futuro.

5. ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha de 28 de marzo de 2023 el Accionista Único de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 343 a 345 de la Ley de Sociedades de Capital, tomó la decisión de reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de 1.200.000 acciones existentes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 de la LSC, la reducción de capital se realizó con la finalidad de condonar los dividendos pasivos existentes, que ascendían a la cantidad de 600.000 euros de conformidad con el artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad, y que se corresponden con la porción de capital pendiente de desembolso (50%), que fue íntegramente suscrito por el Accionista Único en la constitución de la Sociedad; así como, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones al Accionista Único.

Asimismo, de manera complementaria, el Accionista Único de la Sociedad decidió aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 2.662.500,00 euros, quedando en consecuencia fijado en dicha cantidad, mediante la creación de 2.662.500 acciones, acumulables e indivisibles, que fueron íntegramente asumidas por los nuevos accionistas.

Adicionalmente, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad a dicha fecha.

6. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo med Conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 3/2013, que modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

CUADRO LEY 31/2014		2022
		Días
Periodo Medio de pago a proveedores		20
Ratio de operaciones pagadas		20
Ratio de operaciones pendientes de pago		22
		Importe
Total pagos realizados		3.015,37
Total pagos pendientes		46.172,45

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.Dos de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se informa de lo siguiente:

CUADRO LEY 18/2022		2022
		Días
Volumen Monetario pagado		3.015,37
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores		100%
Número de facturas pagadas		11
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores		100%

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad formula las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio comenzado el 23 de septiembre de 2022 y terminado el 31 de diciembre de 2022 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 31.

Barcelona, 31 de marzo de 2023

El Consejo de Administración

D. Juan Martínez de Tejada Domenech
Presidente del Consejo de Administración

D. Lorenzo Ferrari (en representación de
IPAGSA INMOBILIARIA, S.L.)
Vocal del Consejo de Administración

Dña. Rocío Ledesma del Fresno
Vocal del Consejo de Administración

D. Stephan Koen
Secretario del Consejo de Administración